

Alcalde Municipal
Ibagué
NIT. 8001133097

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



012

RESOLUCION N° (1010.

24 ENE 2014

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial y Domiciliaria de el proyecto denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE BILBAO".

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DEL GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, en uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002, el Decreto Municipal. 1.1.-00774 del 04 de Diciembre de 2.008 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 1.1.-00774 del 04 de Diciembre de 2.008 se asignan unas funciones al Manual Específico de funciones del personal central del Municipio.

Que es función del Secretario de Planeación Municipal y del Director del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, velar para que se cumplan los acuerdos, decretos y resoluciones administrativas y órdenes del Señor alcalde.

2. Que mediante Resolución N° 0044 del 20 de Noviembre de 2003, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adopto la Nomenclatura Vial contenida en el plano denominado "PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

3. Que mediante Resolución N° 0102 del 09 de Julio de 2007 se Adoptan modificaciones, correcciones, ajustes y nueva nomenclatura vial en el plano de nomenclatura vial de la ciudad de Ibagué.

Que las Curadurías Urbanas han venido otorgando licencias de urbanismo a nuevos desarrollos urbanísticos, no contemplados en el plano de Nomenclatura Vial de la Ciudad de Ibagué, y para facilitar la asignación de nomenclatura vial y domiciliaria para la ubicación de la comunidad en general con respecto a ésta, se hace necesario incluir dentro del plano de Nomenclatura vial, los nuevos desarrollos urbanísticos, entre ellos, el proyecto de vivienda denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE BILBAO", aprobado mediante Resolución número 73-001-2-13-0025 del 21 de Enero de 2013 de la Curaduría Urbana número dos (2), la cual concede licencia de Urbanismo para tres torres para vivienda multifamiliar de interés social de doce (12) pisos, piscina, salón comunal y locales

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

86

86



Municipio Municipal
Ibagué
Nº 2001133827

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



012

RESOLUCION N° (1010.

(24 ENE 2014)

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial y Domiciliaria de el proyecto denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE BILBAO".

comerciales, predio ubicado en la carrera 8 N° 131 – 77 del barrio El salado de la ciudad de Ibagué, con Matrícula Inmobiliaria N° 350 - 121675 y Ficha Catastral 01-10-0283-0068-000, para su respectiva construcción con sus correspondientes áreas de cesión.

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE la Nomenclatura Vial y Domiciliaria del proyecto de vivienda multifamiliar de interés social denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE BILBAO", según plano adjunto, al PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

Acceso Principal: CARRERA 8 B N° 130 – 07 ✓
Local Comercial 1: CALLE 130 N° 8 – 115 ✓
Local Comercial 2: CALLE 130 N° 8 – 111 ✓
Local Comercial 3: CALLE 130 N° 8 – 107 ✓
Local Comercial 4: CALLE 130 N° 8 – 105 ✓
Local Comercial 5: CALLE 130 N° 8 – 101 ✓
Local Comercial 6: CALLE 130 N° 8 – 97 ✓
Local Comercial 7: CALLE 130 N° 8 – 95 ✓
Equipamiento Urbano: CARRERA 8 B N° 130 – 35 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR conforme a la normatividad vigente, el contenido de la presente resolución mediante solicitud de nomenclatura con el número de radicado 2013028699 de 29 de Noviembre de 2013, cuya solicitud la realiza el señor HECTOR DIAZ MOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía 10.239.534 de Manizales, cuya ubicación

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CAMILA POLA
CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

26
49



Alcalde Municipal
Ibagué
107.8097132897

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



012

RESOLUCION N° (1010.)

24 ENE 2014

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial y Domiciliaria de el proyecto denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE BILBAO".

para notificación es: Carrera 8 N° 131 – 77 del barrio El Salado en la ciudad de Ibagué, o por otro medio idóneo que resulte eficaz haciéndole entrega copia íntegra, auténtica y gratuita de la presente e informándole que contra la presente proceden, por medio escrito y debidamente sustentados, los recursos de Reposición ante la Secretaría de Planeación Municipal y el de Apelación ante el Alcalde del Municipio de Ibagué, dentro de la diligencia de notificación personal o dentro de los Diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución y de los planos que hacen parte integral de la presente resolución al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué y al archivo para que obre de conformidad.

Dado en la ciudad de Ibagué a los,

24 ENE 2014

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GABRIEL TRIANA CORTES
Secretario de Planeación Municipal

GLORIA CONSTANZA HOYOS TRUJILLO
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C. Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué y Secretaría de Hacienda.

Proyectó: Arq. Leonardo A. Calderón Cortés

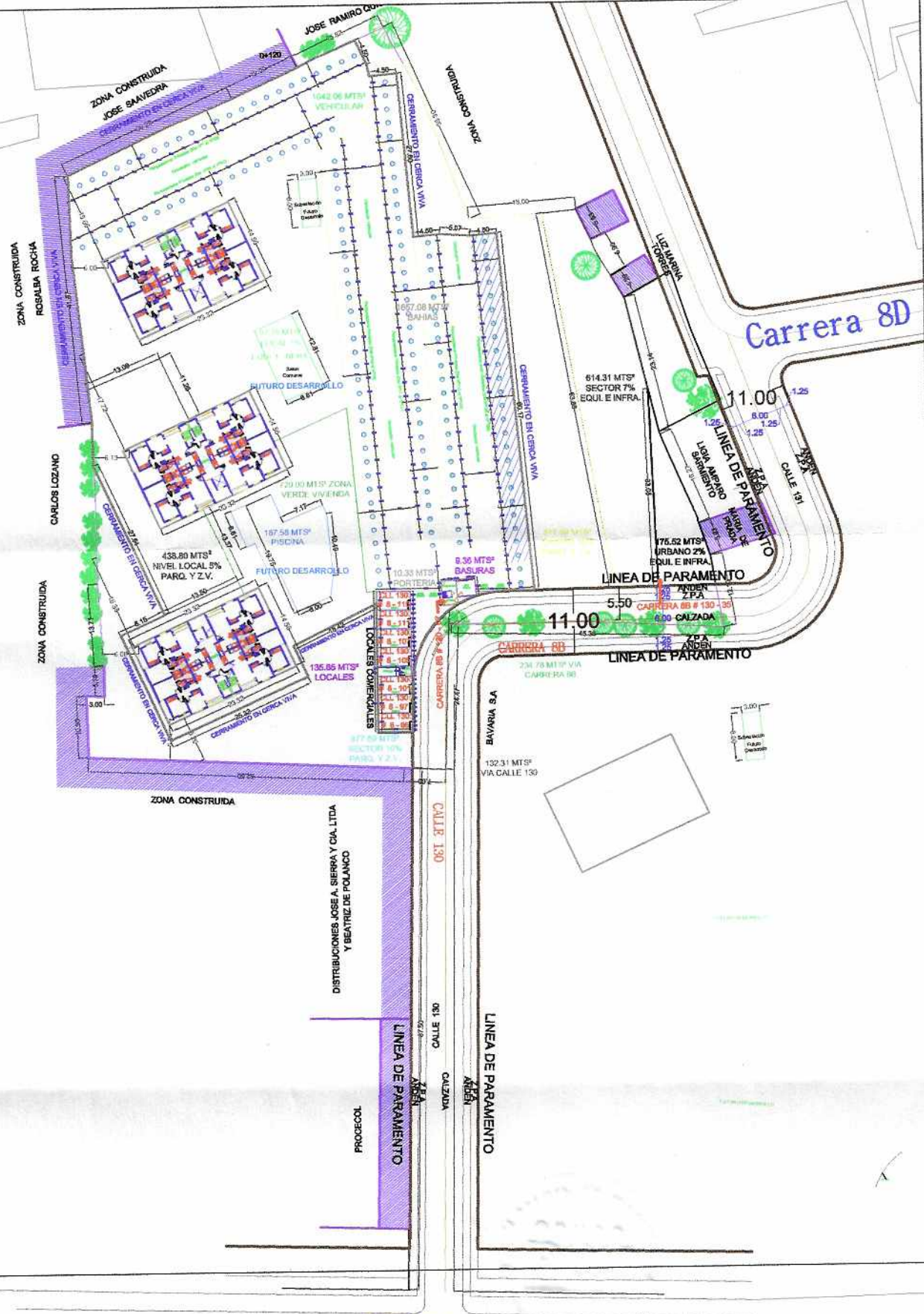
Revisó: Arq. Luis Alfonso González

Vo. Bo. Jurídico: Abg. Sandra Góngora

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CAM LA POLA
CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611595 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

CLL 129



— VIA AL CENTRO

AVENIDA JORDAN

SIN ESCALA



Alcaldía Municipal
de Ibagué
Secretaría de Planeación Municipal

"La presente resolución
no implica aprobación de
certificado de nomenclatura"

URBANIZACION RESERVAS
DE BILBAO
NOMENCLATURA PROYECTADA POR
Arq. LEONARDO AUGUSTO CALDERON

REVISADO POR
Arq. ALFONSO RAMIREZ AVILA
PROFESOR DE INVESTIGACION

Visto por
Arq. JUAN CARLOS GARCIA CORTES
Secretaría de Planeación Municipal
Arq. OLIVIA CORREA GARCIA DE TRUJILLO
Directora del Grupo de Planeación Urbana y Territorial

URBANO APROBADO
Resolución 790612-13-2014
de 21 de Enero 2015
Cura
Luis J. GARCIA GARCIA
Secretaría de Planeación Municipal

Fecha:
24 ENE 2014
Resolución No.